

## **Informe sobre Proyecto de Presupuesto del Fondo General 2006**

### ***1. Etapas en la formulación del Proyecto.***

El proyecto de Presupuesto del Fondo General del año 2006 fue analizado durante 3 sesiones de trabajo de la subcomisión de presupuesto. Ésta fue creada en sesión de la Comisión de Economía, Finanzas y Políticas de Personal el día 2 de diciembre pasado, con el propósito de contribuir en el análisis más detallado del proyecto de presupuesto, y estuvo integrada por los siguientes decanos: María Isabel Flisfish, Francisco Brieva, Raúl Morales, y Joseph Ramos. Esta subcomisión había participado hace dos años en este mismo proceso.

La primera etapa en la formulación del presupuesto fue la definición del reajuste de aranceles para alumnos nuevos y antiguos aprobada por el Consejo Universitario según recomendación de la Comisión de Economía el día 12 de diciembre pasado. Luego, la subcomisión analizó la ejecución presupuestaria del Fondo General del año 2005, las proyecciones para el año 2006, y los principales proyectos de modificaciones presupuestarias para el próximo año.

En la formulación del Presupuesto, la subcomisión esperó hasta la segunda semana de diciembre la información definitiva sobre arancel de referencia, y reglamento del nuevo sistema de crédito de fuentes privadas con aval del Estado, así como las respuestas a las consultas que en el mes de octubre la Universidad formuló al Ministerio de Educación. De este modo, la subcomisión concluyó su labor el día jueves 22 de diciembre con la aprobación unánime del Proyecto de Presupuesto del Fondo General 2006, el cual se presenta en esta oportunidad para el análisis y aprobación del Consejo Universitario. El día lunes 26 de diciembre el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional informó sobre los alcances generales del presupuesto a la mesa ejecutiva e integrantes de la subcomisión de financiamiento del Senado Universitario.

### ***2. Ejecución del año 2005 y premisas básicas del Presupuesto del Fondo General 2006.***

El Consejo Universitario aprobó el Presupuesto del Fondo General para el año 2005 con un equilibrio en la estimación de ingresos y egresos. Durante el año, se modificó el presupuesto para ajustar partidas según la información definitiva sobre éstas y para incluir nuevos proyectos aprobados por el Consejo Universitario. Durante el año 2005, la Universidad de Chile logró mayores ingresos que los estimados en los aportes fiscales directo e indirecto, suplementos del crédito universitario y becas, así como en la recaudación de ingresos por concepto de aranceles. Esta última, como consecuencia de una mayor recaudación en el ítem aranceles de años anteriores, debido a mejores acciones de cobranzas por un lado, y a nuevos mecanismos aplicados a nivel del sistema universitario que han contribuido a lograr mejores resultados en la cobranza.

El resultado final de la ejecución presupuestaria fue un saldo positivo de \$ 1.780,4 millones, sobre un presupuesto de \$ 76.576 millones de ingresos estimados, lo cual representa un 2,3% de variación. El saldo presupuestario se genera, principalmente, por fuentes no recurrentes de ingresos, las cuales se propone asignarlas el próximo año en gastos del mismo tipo, para mantener la política de presupuesto equilibrado, y no incurrir en déficit. De este modo, el endeudamiento bancario se reserva solamente para financiar inversiones con capacidad para generar ingresos futuros que aseguren la amortización de los créditos contratados.

En los aportes fiscales se ha estimado un incremento de 4,5% en el AFD a nivel de sistema, lo cual determina un aumento de 2,3% del Aporte Institucional de facultades y organismos, debido a dos razones. Por un lado, el modelo de distribución del 5% del AFD determina una disminución anual sistemática en la participación de la Universidad de Chile en el sistema. Por otro lado, la base del Aporte Fiscal Directo es inferior a la base del Aporte Institucional de la Universidad.

Se ha optado por incluir algunos proyectos institucionales que habían sido postergados en años previos, como las inversiones en el DEMRE, Dirección de Deportes, Investigación, y Facultad de Derecho, o cuyas necesidades han surgido recientemente como la situación del MAC, posterior a su remodelación, y el funcionamiento del Senado Universitario cuyos costos han sido absorbidos por la Rectoría a la fecha.

Entre las premisas básicas de la formulación presupuestaria se prevé la puesta en marcha de un conjunto de mecanismos de financiamiento al cual podrá postular la Universidad de Chile, destacando los Convenios de Desempeño, el Programa Mecesup Bicentenario, y el Fondo para la Innovación y Competitividad. Asimismo, se pondrán en marcha nuevas políticas de ayudas estudiantiles con impacto en los estudiantes pertenecientes a los tres primeros quintiles de ingresos, y en el acceso a crédito de fuentes privadas de financiamiento con aval del Estado. Respecto de este último punto, la subcomisión de presupuesto recomendó continuar con el proceso de enviar la información y boletas de garantía requeridas por el Ministerio de Educación, que permitan a nuestros estudiantes postular a esta nueva fuente de financiamiento.

### ***3. El Plan Estratégico como marco de la formulación presupuestaria.***

La subcomisión de Presupuesto analizó el proyecto de Presupuesto del Fondo General, teniendo como marco de formulación, el Plan Estratégico 2006-2010.

Éste, define siete ámbitos claves para la calidad y competitividad de la Universidad de Chile en dicho período. Estas prioridades determinarán un conjunto de planes de acción específicos, tanto a nivel de la administración central como de las facultades y organismos, tendientes al logro de los objetivos planteados. En particular, en el ámbito de la gestión se indica que “el nuevo Estatuto de la Universidad de Chile permitirá una redefinición de procesos de gestión institucional al incorporar el Senado Universitario en su estructura orgánica. En este sentido, la Universidad de Chile avanzará en el período 2006-2010 en la implementación de políticas orientadas a vincular más estrechamente el financiamiento de los planes de acción que respaldan el Plan

Estratégico, a promover una participación activa de la comunidad en la responsabilidad de establecer líneas de desarrollo estratégico, a compatibilizar dichas políticas con la necesaria sustentabilidad institucional, y a mejorar los índices de desempeño y rendición de cuenta pública a la sociedad chilena. La institucionalización del sistema de aseguramiento de la calidad y del análisis institucional serán determinantes para que la Universidad de Chile adopte decisiones respecto de los programas y actividades académicas y no académicas que debe continuar o no respaldando en los próximos años”.

La formulación del Presupuesto teniendo como referencia el Plan Estratégico, es una práctica que la Universidad deberá fortalecer a partir del año 2006, para avanzar en el logro de sus objetivos estratégicos. Del mismo modo, la Universidad deberá mostrar coherencia institucional entre la definición de estos últimos y la asignación de recursos internos, cuando postule al Fondo Concursable de Convenios de Desempeño con el Ministerio de Educación, a comienzos del próximo año, y cuando participe en el segundo proceso de acreditación institucional el año 2011.

#### ***4. Principales propuestas y recomendaciones.***

Sobre la base de las premisas anteriores la subcomisión recomienda al Consejo Universitario la aprobación del Presupuesto del Fondo General del año 2006, con un ingreso estimado en \$ 83.329 millones y un nivel de egresos estimado en \$ 85.074 millones. El financiamiento del saldo negativo del año 2006 se financia con el excedente presupuestario de la ejecución del año 2005, manteniéndose la política de presupuesto equilibrado.

En este marco, la subcomisión aprobó algunas propuestas de incremento de presupuesto para las siguientes partidas, según se detalla en el texto distribuido al Consejo Universitario.

- *Inversiones en modernización del DEMRE:* Incremento del aporte recurrente en \$ 194,7 millones, e incremento del aporte no recurrente de \$ 444,2 millones.
- *Inversiones en Deportes:* Incremento del presupuesto recurrente de la Dirección de Deportes por \$39,7 millones, e incremento del aporte no recurrente por \$143 millones.
- *Investigación:* Duplicación del presupuesto del Programa de Investigadores Jóvenes y de Continuidad de Proyectos, administrados por la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo por \$ 104,5 millones adicionales.
- *Funcionamiento del Senado Universitario.* Corresponde a una estimación del funcionamiento del Senado Universitario, por concepto de personal y funcionamiento que hoy son cubiertos con el presupuesto de Rectoría.
- *Aporte Institucional Facultad de Derecho.* Incremento del Aporte Institucional de la Facultad de Derecho por un monto de \$ 100 millones.

- *Museo de Arte Contemporáneo*. Incremento del financiamiento del MAC de \$ 12,6 millones, debido al incremento de gastos de operación para cubrir las actividades derivadas del 30% de aumento de la superficie del edificio.

##### **5. Próximas etapas.**

El proyecto de presupuesto del Fondo General 2006 es sólo un instrumento, entre otros, que contribuye a avanzar en el logro de los objetivos estratégicos y en los lineamientos transversales que se ha propuesto la Universidad. No puede, ni pretende, resolver todos los problemas que enfrenta la institución. Por esta razón, la subcomisión de presupuesto recomienda iniciar durante el año 2006, el análisis y toma de decisiones del Consejo Universitario de un conjunto de temas con impacto en el ámbito de la gestión institucional o económico-financiero. Algunos de éstos son los siguientes: metodología para estimar costos de carreras, rediseño de Becas Universidad de Chile, Becas PAE, y evaluación del nuevo sistema de financiamiento de los estudios de pregrado, publicación de Balances y Estados de Resultados auditados, Convenios de Desempeño y Proyectos que postularán al Fondo Concursable Mecesup Bicentenario, decisiones de inversión en Tecnologías de Información y Comunicación, y en respuesta a un requerimientos en infraestructura, entre otros.

Por otra parte, durante el primer semestre del año 2006, una vez aclaradas las consultas en la Contraloría General de la República sobre la aplicación del artículo 4° de la Ley N° 20.044, y una vez que esté en aplicación el nuevo Estatuto, se propondrá un Plan de Desvinculación y de Incentivos al Retiro del Personal. La Comisión Central de Recursos Humanos distribuyó el documento “Bases de una propuesta de política de desvinculación para el personal de la Universidad de Chile”, con el propósito de adelantar trabajo y recibir sugerencias de las Facultades y Organismos.

A partir del año 2006 el Consejo Universitario analizará propuestas relacionadas con reformulación de políticas y planes de acción como soportes del Plan Estratégico 2006-2010, con el propósito de contribuir a superar debilidades institucionales, y fortalecer nuestra posición para lograr los objetivos estratégicos propuestos en los siete ámbitos claves para la calidad y competitividad. Estas propuestas se insertarán, además, en el nuevo marco institucional definido por el nuevo estatuto de la Universidad de Chile, el cual proporcionará nuevas herramientas de gestión institucional; investigación, y el sistema de remuneraciones e incentivos al personal, son dos tópicos, entre otros, que se analizarán en este contexto a partir del segundo cuatrimestre del año.

Finalmente, la subcomisión de presupuesto recomienda fortalecer el seguimiento de proyectos aprobados por el Consejo Universitario. En esta oportunidad, recomienda constituir un comité de seguimiento que informe al Consejo sobre la ejecución presupuestarias del plan estratégico del DEMRE. Otros comités de seguimiento aprobados previamente se relacionan con las inversiones del Hospital Clínico y el Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Chile. Por último, y como es habitual, durante el año 2006 se efectuarán dos presentaciones (en mayo y octubre) al Consejo Universitario informando sobre las principales variaciones presupuestarias del

Fondo General una vez conocidas las cifras definitivas de los aportes fiscales, incluyendo propuestas de nuevos proyectos de interés institucional con impacto presupuestario, con sus respectivas fuentes de financiamiento.

Con estas sugerencias, la subcomisión recomienda al Consejo Universitario aprobar el Presupuesto del Fondo General para el año 2006.